



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-20210124495- -UNC-VDE#FP

VISTO

La nota presentada por la directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (Matpsil) solicitando generar la Matrícula 2023 de la citada Carrera y;

Y CONSIDERANDO

Que dicha carrera ha sido aprobada por el H. Consejo Directivo de la Facultad Psicología en su Resolución N° 349/11 y por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N° 1141/11,

Que la directora de la MATPSIL informa el monto de la matrícula para el corriente año y la actualización de matrículas de Cohortes vigentes de la citada carrera

Que acorde a la normativa vigente se deben establecer por Resolución los montos correspondientes a los aranceles correspondientes a matrícula y cuotas de la Carrera de Posgrado: Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la Carrera,

Por ello:

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel en concepto de Matrícula 2023 para los alumnos de las cohortes vigentes de la Carrera de Posgrado de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana según el siguiente detalle:
Matrícula 2023: 1 Pago de: \$9000 (pesos nueve mil)

ARTÍCULO 2: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar

